



**KING'S**SCHOOL  
SAN BERNARDO

RBD:26017-7 / Las Palmas 835 / Fonos : 228576258 - 228574695 / [www.kingschool.cl](http://www.kingschool.cl)

# PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

# Índice

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.....	3
Introducción.....	3
Principios Básicos de la Educación Adventista en la Convivencia escolar.....	3
Enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.....	5
Conceptualización.....	6
Objetivos del Plan.....	8
Evaluación.....	8
Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar.....	9
Plan de Acción.....	10

# **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Colegio King's School San Bernardo.**

## **Introducción**

La convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de todos los estudiantes, colaborando directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad escolar.

Dado que la escuela es el primer espacio fuera de la familia, donde se aprenden códigos de vida en comunidad, el tipo de interacciones sociales y las experiencias que se viven en los establecimientos son fundamentales para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes, y, por tanto, de la sociedad. De esta manera, construir una buena convivencia resulta esencial, pues constituye una condición imprescindible para posibilitar la integración social de los estudiantes, la valoración de las relaciones con los demás, la preocupación y el respeto por la propia comunidad y por el entorno social más amplio, así y de la vida en común, como la participación en estos espacios.

## **PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Los principios básicos y los valores de la disciplina cristiana fueron extraídos y analizados de los textos de la escritora Elena G. de White en su última edición, entre ellos: Conducción del niño, La educación, Mensaje para los jóvenes y Consejo para los maestros.

Esta escritora cristiana relaciona lo que dice la palabra de Dios con la educación, instando a que el desarrollo de las facultades mentales a través del estudio y el conocimiento no bastan sino desarrollamos en el ser humano el amor a Dios y el beneficio hacia la humanidad.

Podemos leer la siguiente cita en el libro *Mente, carácter y personalidad, capítulo 22, página 186*: “ *Está bien que la juventud considere que debe alcanzar el más alto desarrollo de sus facultades intelectuales. No queremos poner límites a la educación que Dios ha hecho ilimitada. Pero de nada nos sirve lo que logramos si no lo empleamos para honra de Dios y beneficio de la humanidad.*

*No conviene atestar la mente con estudios que requieren intensa aplicación, pero no se utilizan en la práctica”.- MC 355 (1905)*

Todo lo que podamos aprender debe considerar a Dios pero también a nuestro prójimo. La palabra de Dios en este punto considera importante el vivir en comunión, tal como se encuentra en el libro de Salmos 133:1, el cual contiene el siguiente registro:

*“ ¡Mirad cuán bueno y cuán delicioso es habitar los hermanos juntos en armonía”. VRV 2010.*

Con su ejemplo, el mismo Jesús cuando estuvo entre nosotros animó a las personas a una buena convivencia y a desarrollar valores como el amor hacia los demás, su propósito de vida fue demostrar cuán bueno es amar al prójimo, habitar juntos como hermanos, en armonía, con altos valores que debemos hoy plasmar en cada uno de nuestros estudiantes y en nuestra comunidad escolar del King's School de San Bernardo.

Nuestro PEI tiene sus fundamentos en una educación cristiana adventista, siendo uno de sus sellos la perspectiva cristiana, basados en el mandamiento dado por Dios a los seres humanos que podemos encontrar en el libro de Mateo 22: 36 al 39, el cual dice así:

**36”** *Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley?*

**37** *Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente.*

**38** *Este es el primero y grande mandamiento.*

**39** *Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo”.*

Teniendo en cuenta las referencias anteriores, destacamos que para nuestra comunidad escolar, es de suma importancia educar en el amor de Dios, el amor a los semejantes y consigo mismo en un ambiente que genere paz, armonía y con reglas claras para la convivencia escolar. Asimismo, desarrollar una disciplina con fundamento cristiano y una disciplina formativa permite lograr un ambiente propicio para la educación de los y las estudiantes.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de todas nuestras acciones se encuentra en el foco de la prevención y no en la repreensión, inculcando en los y las estudiantes buenos hábitos y actitudes positivas en su vida cotidiana para su beneficio y el de los demás.

### **Enfoques del Plan de Gestión de Convivencia Escolar**

De acuerdo a la Política Nacional de la Convivencia Escolar 2015/2018 existen enfoques en la convivencia escolar que debemos comprender y gestionar para potenciarlos entre sí. Estos enfoques son:

**El enfoque formativo:** implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir

basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

**El enfoque inclusivo:** apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

**El enfoque participativo:** fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

**El enfoque territorial:** apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

**El enfoque ético:** acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

**El enfoque de derechos:** considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

**El enfoque Socioemocional:** a partir del año 2020 el MINEDUC realiza un trabajo en diferentes regiones del país, entregando un informe a través de la DEG en Enero del 2021 donde considera la importancia de este enfoque para enfrentar la convivencia escolar en tiempos de pandemia. Demostrando que los aprendizajes significativos de los estudiantes van de la mano con los niveles socioemocionales. A través de este enfoque se da apoyo a la comunidad educativa para la continuidad de la educación.

## Conceptualizaciones

1. **Convivencia Escolar:** El MINEDUC basado en la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, con fecha de 17/septiembre/2011 en el Art.16 A entiende la buena convivencia escolar como: ***“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”***. Trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.
  
2. **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:** Guía que orienta el accionar del establecimiento educativo, el cual, debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevante.  
  
Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.
  
3. **Comité de Buena Convivencia Escolar:** Es una instancia de encuentro donde confluyen todos los estamentos del establecimiento educacional. Tiene la tarea de cumplir con las funciones de promoción de la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica. Compuesto por Encargado de convivencia escolar, inspector general, Director del establecimiento, docentes colaboradores que trabajan en convivencia escolar, representante de CCAA, CGP, representante de docentes, representante de funcionarios/asistentes de la educación. Se reunirán 2 veces al semestre, al comienzo de ellos y al finalizar para evaluación del plan.
  
4. **Encargado de Convivencia Escolar:** Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la Dirección del colegio, la conformación de equipos de trabajo y la estrategia de implementación del Plan de Gestión. En conjunto con el equipo directivo, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión e informar periódicamente de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa de los avances en la promoción de la Convivencia Escolar y de la prevención de la violencia.
  
5. **Clima Escolar:** Es el ambiente o contexto donde se producen los aprendizajes y contiene una serie de variables: ventilación, orden, reglas, y normas, rutinas, planificación de la clase, etc.
  
6. **Agresión:** Es cualquier conducta que pretende herir física y/o psicológicamente a alguien.

7. **Conflicto:** Es la oposición o desacuerdo entre personas debido a intereses opuestos. Se entiende además el conflicto como inherente al ser humano por tanto una instancia de crecimiento y superación. Un conflicto no es sinónimo de violencia, pero cuando es mal abordado o no es resuelto de manera oportuna, también puede derivar en situaciones de violencia, por tanto, la institución educativa está llamada a apoyar a la comunidad educativa en la superación de los diversos conflictos que se presenten.

8. **Violencia:** Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra o de sus bienes. Existen distintas formas de violencia: psicológica, física, sexual, virtual o tecnológica, etc.

9. **Acoso escolar:**

- a. Se produce entre pares.
- b. Es sostenida en el tiempo.
- c. Una de las partes tiene dominio sobre la otra y la víctima no puede o no se atreve a defenderse.

10. **Consejo Escolar:** **CONSEJO ESCOLAR** se define como un órgano colegiado en el cual padres, madres, estudiantes, docentes y personal de administración y servicios a través de sus representantes, se informan, proponen y opinan sobre materias relevantes para la mejora de la calidad de la educación en el centro educativo.

**Funciones:**

- a. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa
- b. Elaborar, en conjunto con el encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c. Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- d. En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

## **OBJETIVOS DEL PLAN.**

**Objetivo General:** Implementar y monitorear actividades formativas, articuladas de manera transversal en el currículum escolar que promuevan la formación integral de los estudiantes de acuerdo al PEI, favoreciendo el sentido de pertenencia y participación de la comunidad escolar.

**Objetivo específico:** Diseñar e implementar actividades formativas transversales en el currículum escolar que consideren la formación integral, sin descuidar el resguardo socioemocional del estudiantado acordes al PEI.

El propósito que tienen estos objetivos nos ayudará a promover la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa y en las acciones plasmadas en el PME en la dimensión de Convivencia escolar para el desarrollo de la formación integral de los estudiantes de acuerdo a nuestro PEI con especial énfasis en el resguardo socioemocional de nuestros estudiantes.

### **Evaluación**

Este plan de Gestión de la convivencia escolar será evaluado formativamente a través de formularios google enviados a los participantes de la comunidad escolar. Estos formularios permiten obtener información y evidencias inmediatas importantes que pueden demostrar de forma porcentual los juicios de valor y las apreciaciones de los integrantes de la comunidad escolar para retroalimentar y buscar medidas de mejora, evidenciar avances o reestructurar las acciones.

Se realizará procesos de Autoevaluación en cada una de las actividades y coevaluación del equipo de convivencia escolar en su gestión y desarrollo de las acciones realizadas de forma semestral. El Equipo Directivo del establecimiento evaluará el cumplimiento de las acciones de forma mensual.



## **EQUIPO DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

<b>INTEGRANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONTACTO</b>
Marcia Cornejo A.	Encargada de Convivencia Escolar	<a href="mailto:inspectorgeneral@kingsschool.cl">inspectorgeneral@kingsschool.cl</a>
Carolina Martínez	Docente coordinadora de pre básica CE	<a href="mailto:carolina.martinez@kingsschool.cl">carolina.martinez@kingsschool.cl</a>
Sonia Soto	Orientadora	<a href="mailto:sonia.soto@kingsschool.cl">sonia.soto@kingsschool.cl</a>

**PLAN DE ACCIÓN 2023:**

OBJETIVO	Acción y Descripción	Actividades	Fechas	RESPONSABLES
<p>Diseñar e implementar actividades formativas transversales en el currículum escolar que consideren la formación integral, sin descuidar el resguardo socioemocional del estudiantado acordes al PEI.</p>	<p><b>ACCIONES FORMATIVAS:</b> Iniciativas que apuntan a fortalecer el desarrollo formativo de los estudiantes de todos los niveles, de acuerdo al PEI, en las asignaturas de orientación, religión y consejos de curso a cargo de los docentes y el equipo de convivencia escolar.</p>	<p>a. Educación sexual a través del Plan de Educación Sexual Integral KSSB en asignatura de orientación apoyados por programa ACES serie de sexualidad en todos los niveles.</p>	<p>1er semestre 2023</p>	<p>UTP, docente asignatura orientación.</p>
		<p>b. Realización de Talleres y/o intervenciones de prevención del abuso sexual, prevención del embarazo adolescente, del consumo de drogas, la violencia de género, señales de depresión y riesgo suicida de acuerdo a necesidades por niveles, charlas relacionadas al cuidado del cuerpo.</p>	<p>28 abril charla cuidado femenino.  19 de mayo ROMPE EL SILENCIO prevención sexual día mundial de la prevención del abuso sexual.  26 de junio conmemoración del día nacional de la prevención del consumo de drogas.  28 de junio taller preventivo de sexualidad para la familia.  11 de agosto día mundial de la prevención del suicidio.  29 de agosto prevención del embarazo.</p>	<p>Equipo de Convivencia escolar, especialistas.</p>

		<p>c. Realización de conmemoración de la Inclusión y no discriminación a través de actividades escolares con ayuda de PIE y docentes en asignaturas de Orientación, Religión, Historia, Lenguaje, Educación Física de forma transversal.</p>	<p>5 diciembre</p>	
		<p>d. Realización de 2 o más sesiones durante el año de capacitación en relación a formas de mejorar hábitos de alimentación y de autocuidado.</p>	<p>22 de marzo día mundial del agua</p> <p>7 de abril día mundial de la salud.</p> <p>16 de octubre día mundial de la alimentación.</p> <p>27 de octubre día de los manipuladores de alimentos.</p> <p>15 de noviembre día mundial sin alcohol.</p> <p>30 de noviembre día de la lucha contra los trastornos alimenticios.</p> <p>31 de mayo Día sin fumar</p> <p>marzo a diciembre una clase mensual de salud en todos los cursos.</p> <p>Taller de cocina saludable 1 anual en cada curso.</p> <p>kiosko saludable marzo a</p>	<p>Nutricionista, educación física, capellanía.</p>

			diciembre	
			Atención personal nutricional a funcionarios y estudiantes de marzo a diciembre .	
			Taller para padres sobre la alimentación uno en el año fecha por definir.	
	<b>RESGUARDO SOCIOEMOCIONAL:</b> Equipo de Convivencia Escolar en conjunto con inspectoría y docentes realizan seguimiento mensual de sus estudiantes a través de planilla de seguimiento de estudiantes para mantener información actualizada de la situación personal y social de los estudiantes, realizando estudios de casos y derivándolos a los profesionales correspondientes.	a._ Aplicar, análisis y buscar de remediales del DÍA Emocionalidad socioemocional de manera semestral	Marzo, junio y noviembre.	Equipo de CE, Docentes, Inspectoras e Inspectoría General.
		b. Realización de 1 o más sesiones durante el año de capacitación en relación a la Convivencia Escolar y gestión de resolución de conflictos dentro del contexto educativo orientada a presidentes y delegados de cada curso, padres y apoderados y funcionarios del establecimiento.	26 abril Día de la convivencia escolar Capacitación sobre Convivencia Escolar para funcionarios y estudiantes.  24 de Julio Capacitación Convivencia Escolar funcionarios.	Equipo de CE.
		c. Completar de forma mensual la planilla de seguimiento de estudiantes para mantener información permanente sobre ellos y sus estados socioemocionales.	Marzo a Diciembre	Inspectoría general, Docentes jefatura.

		d. Realizar seguimientos de casos de los estudiantes con dificultades de asistencia a clases presenciales, transversalizando información de planilla de registro de asistencia a clases y llamados telefónicos realizados por Docentes, Inspectoría y equipo de convivencia escolar.	Marzo a Diciembre	Docentes, Inspectoría y Equipo de CE.
		e. Realizar intervenciones espirituales y educativas a cargo de Capellán y convivencia escolar a los estudiantes con dificultades socioemocionales y de asistencia.	Marzo a Diciembre  29 de agosto Taller mejores hogares  11 al 15 de septiembre semana de oración por KSSB.	Equipo de CE y capellanía.
		f. Realizar Consejos evaluativos semestrales para buscar soluciones formativas a los seguimientos de casos de los estudiantes realizados en conjunto con equipo directivo, docentes, equipo de convivencia escolar y PIE.	Mayo y octubre.	Equipo directivo, Docentes y PIE.
		g. Realización de jornadas de re encuentros de reflexión durante la jornada escolar donde se fomenta el desarrollo y los conceptos claves de la convivencia escolar, a través de los cultos matinales, clases de orientación, consejos de curso y talleres socioemocionales,	8 de marzo conmemoración día de la mujer  SEMANA SANTA 3 al 6 de abril  11 de mayo día del estudiante./ jornada deportiva interna.	Equipo de CE y Capellán.

		<p>actividades deportivas, musicales, etc.</p> <p>SEMANA DE ORACIÓN en cultos matinales 5 al 9 de junio</p> <p>21 de junio feria de historia KSSB Museo de historia del king.</p> <p>28 jornada de reencuentro musical</p> <p>31 de julio día mundial de la amistad</p> <p>13 de septiembre fiestas patrias.</p> <p>4 DE OCTUBRE DÍA DE LA BIBLIA</p> <p>Octubre deportiva interescolar.</p> <p>Feria de ciencias 3 Noviembre</p>	
		<p>h. Realización de actividades de ayuda a través de canastas de alimentos y artículos de primera necesidad.</p>	<p>7 acción de gracias de diciembre</p> <p>Dirección, convivencia escolar y CGP.</p>
	<p><b>DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS:</b> Realizar actividades que promuevan el desarrollo de la formación ciudadana en todos los estudiantes, a través de la asignatura de</p>	<p>a. Realización de la conformación de directivas de curso, CCAA, proceso de participación, votación y elección de representantes.</p>	<p>20-24 de marzo elección directivas de curso.</p> <p>10 -14 de abril elección del CCAA.</p> <p>Encargada PFC, Docentes Asesores del CCAA.</p>

	historia, formando ciudadanos integrales para la sociedad.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- debate abril</li> <li>- debate junio</li> <li>- debate noviembre.</li> </ul>	
		b. Realización de jornada de celebración del Día de la paz y no violencia relacionada al PEI y la asignatura de Historia.	28 de septiembre.	Encargada PFC. CCAA
	<b>ESCUELA SEGURA:</b> realizar actividades que desarrollen la seguridad en la comunidad escolar, en contexto de clases en momentos de pandemia, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos, socializándolos con los colaboradores de la Convivencia Escolar que involucra la participación del Centro de alumnos, centro general de padres y apoderados, comité paritario y funcionarios del	a. Realización de semana de la seguridad escolar, para toda la comunidad educativa a través de taller de prevención de riesgos, operación DEYSE y cápsulas durante la realización de cultos matinales sobre la seguridad.	<p>29 de mayo al 2 de junio semana de la seguridad escolar.</p> <p>30 Marzo sismos operación deyse Marzo sismos Abril Bombas Mayo MANIFESTACIONES. PROTESTAS E INTENTOS DE TOMA DEL ESTABLECIMIENTO</p> <p>-Junio incendios - Agosto DEA - Septiembre fuga de gas - octubre balaceras</p> <p>6 de octubre operación Deyse nacional.</p>	Equipo de CE y Capellán. Comité paritario y Encargados PISE.

	establecimiento.	b. Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los protocolos establecidos en el RICE para los estudiantes, padres, apoderados y funcionarios durante la permanencia en el establecimiento de forma presencial y virtual.	Marzo a Diciembre  7 de Marzo elección de comité de seguridad	Inspectoría General y Equipo de CE.
		c. Socialización permanente de los protocolos establecidos en RICE para la protección de la comunidad escolar a través de Notas net, Webclass, página web, ,clases presenciales, JECD, Comité paritario, CGPA y CCAA.	Marzo a Diciembre COVID, PEDICULOSIS Y PESTES. ACCIDENTES ESCOLARES Y FUNCIONARIOS.  -Marzo sismos/violencia escolar -Abril Bombas/ vulneración de derechos -Mayo MANIFESTACIONES PROTESTAS E INTENTOS DE TOMA DEL ESTABLECIMIENTO/ ideación suicida. -Junio incendios/ Drogas. -Julio/ abuso sexual - Agosto DEA - Septiembre fuga de gas - octubre balaceras	Inspectoría General y Equipo de CE.
		d. Taller de seguridad escolar para estudiantes, Centro de alumnos, Centro general de padres y brigada escolar.	9 de mayo Taller de seguridad escolar.	Inspectoría General y Equipo de CE.



	<p><b>TALLERES EXTRAESCOLARES:</b> Implementación de talleres extraescolares para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes a través de actividades artísticas, deportivas y espirituales.</p>	<p>a.Realización de talleres deportivos, musicales, bíblicos que fomenten la vida activa saludable y la participación activa de los estudiantes durante el año, representando a nuestro establecimiento en diversas actividades anuales.</p>	<p>Desde abril a noviembre</p>	<p>Departamento de educación física, música y capellanía.</p>
--	--	--	--------------------------------	---